

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles - Déjase sin efecto el Dcto. lyOC. N° 2504/21, por el cual se deja sin efecto el Dcto. lyOC. N° 1686/20, con retroactividad al 30NOV21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:46:44

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*